

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

EDICTO (PP. 1554/90).

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de venta en subasta pública núm. 333, de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra D. Miguel Ruiz Osorio y su esposa D^a María de los Angeles Olivencia Rivera, acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: el día once de diciembre de mil novecientos noventa y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación 6.860.000 ptas.

Segunda subasta: el día quince de enero de mil novecientos noventa y uno y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera subasta: el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1^a. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.860.000 ptas., fijada a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la L.E.C.

2^a. Estarán de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes a la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la L.E.C.

3^a. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla 8 y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

4^a. La subasta se celebrará ante este Juzgado una vez transcurridos quince días desde la publicación de los edictos (art. 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

5^a. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por ciento del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (art. 1.500 de la L.E.C.).

6^a. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (art. 35 de la Ley de 1872).

BIENES A SUBASTAR

Finca: Sita en Adra-Berja (Almería), c/ Mesana, n.º 5, vivienda dúplex unifamiliar, tipo E, de superficie útil 89.87 m², inscrita al Tomo 1.285, Libro 386, Folio 19, Finca n.º 29:107. Inscripción 1^a.

Y para que sirva de notificación en forma mediante su publicación en los lugares de costumbre, en el BOJA y en el BOE, doy el presente en Granada, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1571/90).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla, Don Pedro Muñoz Ispá:

HACE SABER:

Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 181/89 4.º C, a instancias de Fondo de Garantía de Depósitos en

Establecimientos Bancarios, representado por el Procurador D. Antonio Cándil del Olmo, contra la Compañía Mercantil «ANASO, S.A.», se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días, los fincos que después se dirán, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tiempo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20% de aquel tipo, tendrá lugar el día doce de diciembre de 1990.

La segunda, por el tipo del 75% de la primera, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20% de tal tipo, será el día nueve de enero de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20% del tipo que sirva para la segunda, se fija el día trece de febrero de 1991.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Alberche, 4 y, si por causas de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20% correspondiente a haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura que, como todas las demás pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para examen de los licitadores, entendiéndose conformes con lo que de ellas resulta, subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana: Cuarenta y una vivienda sita en el Bloque I de la Porción B, Sector 3 del Plan de Ordenación «Montequinto», en término municipal de Dos Hermanas, radicadas, una de las de la planta baja, piso B, que es la finca registral n.º 25.682, al Tomo 358 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas y las cuarenta restantes sitas en las plantas primera a la décima, ambas inclusive, a razón de cuatro viviendas por planta, señaladas bajo las letras A, B, C y D, figurando dichas cuarenta viviendas inscritas en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 358, bajo los números pares 25.688 a 25.766, ambas inclusive, si bien las viviendas sitas en la planta décima bajo las letras B, C y D, aparecen inscritas al tomo 359.

Cuarenta y siete viviendas más sita en la Porción B, Sector 3 del Plan de Ordenación «Montequinto», en término municipal de Dos Hermanas, radicando dichas viviendas en el bloque II de la referida porción B y, que están situadas, cuarenta y cuatro de ellas en las plantas primera a la undécima, ambas inclusive, a razón de cuatro viviendas por planta, identificadas con las letras A, B, C, y D y las tres restantes en la planta baja, identificadas con las letras B, C y D, siendo las fincas números pares de las comprendidas desde la 25.768 a las 25.860 ambas inclusive, del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, inscritas al Tomo 359, excepto la vivienda en la planta baja letra B que es la finca n.º 25.768, cuya inscripción corresponde al tomo 322.

Fincas tasadas, a efectos de subasta cada una de ellas en 2.250.000 pesetas.

Y, para que además sirva de notificación a los posibles ocupantes de las referidas fincas, extienda el presente en Sevilla, a doce de junio de mil novecientos noventa.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE UBEDA

EDICTO (PP. 1610/9).

Doña Mercedes Gómez Henares, sustituta, Juez de Primera Instancia Número Uno de este Partido de Ubeda (Jaén).

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y bajo el número 224/1990, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a instancia de la Procuradora, D^a. Josefa Rodríguez Méndez, en nombre y representación de D. Manuel del Rey Marín, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Córdoba, C/ Jesús María, 6, 1^o, 5, y D.N.I. n^o 29.819.862, respecto a la finca siguiente: «Local comercial sito en la planta baja de la casa n^o 9 de la calle 18 de julio (hoy Avd. de la Constitución) de Ubeda, con una superficie de quince metros, seiscientos cincuenta y un centímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, D. Manuel Trillo Madrid; izquierda, Josefa y María Jesús Fernández Mora; y espalda, patín de luces y escalera» Valor 635.000 pesetas. Adquirida por cesión del remate de la subasta celebrada el 16 de septiembre de 1985, en expediente de habilitación de fondos n^o 396/82, promovido en el Juzgado de Primera Instancia núm. uno

de Córdoba, quien dictó auto en 6 de noviembre de 1985, aprobando el remate.

Y al admitirse a trámite el expediente, por haberse cumplido los requisitos legales, se ha acordado dar traslado al Ministerio Fiscal y citar a las personas de quien procede el local referido, D. Antonio Campos Martos; D. Manuel Martín Pérez en representación de Saneamientos Martín Moyano, S.A.; a las personas que figuran en la inscripción registral, D. Tomás García del Rosal y D^o Encarnación Blanco Moyano; así como a los linderos del local, antes mencionados, y los que figuran como tales en el catastro, D. Juan Latorre Herrera y «Fuentes Cordona, S.A.»; y por medio de edictos a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar lo inscripción de dominio pedida, a fin de que todos en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ubeda, trece de julio de 1990.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 1612/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.437.600/2111.

Título: Encauzamiento Rambla Pozo los Frailes y Barranco San José en el núcleo urbano de San José. Almería.

Presupuesto de contrata: 44.833.050 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: E, Subgrupo 5, Categoría el.

Fianza provisional: 896.661 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de noviembre de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n^o 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n^o 1. «Documentación Administrativa», los señaladas y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n^o 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la

cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n^o 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de noviembre de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de Urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.— El Director General, Jaime Palop Piqueras.

CORRECCION de errores en el texto de la Resolución de 9 de octubre de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de obras (A6.329.618/2111) (BOJA núm. 86 de 16.10.90) (PD. 1613/90).

Advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada publicada con fecha 16 de octubre de 1990, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 7.850:

Donde dice: «Clasificación requerida: Grupa E, Subgrupo 5, categoría el».

Debe decir: «Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría el».

Con motivo de la presente rectificación, se reajustan los plazos de presentación y aperturas de proposiciones, terminando el primero el día 21 de noviembre de 1990 y realizándose la segunda el día 30 de noviembre de 1990.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 19 de octubre de 1990, adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita (Atd 120/90).